HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 717

Causante:

S.U.T.E.B.A.

Objeto:

NOTA
RELACIONADA CON LA RECONFIGURACIÓN EN EL RECORRIDO DE LAS LÍNEAS 707 Y 333.-

San Isidro, 28 de octubre de 2025

Al Presidente de la empresa M.O.G.S.M
Al Ministro de Transporte de la provincia de Bs As
Sr. Martín Marinucci
Al Intendente de San Isidro
Sr. Ramón Lanús
A las/los Concejales de las distintas fuerzas políticas de San Isidro

El Consejo Ejecutivo del SUTEBA San Isidro (Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación) se dirige a ustedes solicitando atiendan de forma urgente la necesidad distrital referida a los medios de transporte perteneciente a la empresa M.O.G.S.M. (Micro Ómnibus General San Martín) que implementó a partir del 13 de octubre del 2025 una reconfiguración en su recorrido.
El nuevo esquema de recorridos afecta los trayectos de las líneas 707 y 333. Estas modificaciones atraviesan fuertemente a Estudiantes y Trabajadores de la Educación que no cuentan con el servicio para trasladarse de una escuela a otra, comprometiendo sus puestos de trabajo con sanciones por llegadas tarde y/o pérdida de la fuente laboral, además de verse afectados económicamente todos los usuarios de dichos medios de transporte por tener que usar más de un colectivo para llegar a destino.
Esperamos se tenga en cuenta este reclamo que atraviesa a los usuarios de San Isidro.

Solicitamos que se trate en la próxima sesión del miércoles 5 de noviembre de 2025.

Mariela Navarro
Secretaria General
SUTEBA San Isidro

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 05-11-2025 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de PLANEAMIENTO URBANO SUST Y AMB

SAN ISIDRO 06 de NOVIEMBRE de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

30/10/25